

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3566

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar el Contrato de Uso y Ocupación de la Isla del Lago Artificial y Complejo Polideportivo Colón, suscripto entre la Municipalidad de Colón y el Club Alianza de nuestra ciudad con fecha 31 de mayo de 2011 por Ordenanza N° 3082, desde el día 1º de agosto de 2016 hasta el día 30 de septiembre de 2016.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7274.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente

28 JUL 2016

Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)